



2  
0  
2  
4

UNIDAD DE  
**AUDITORÍA  
INTERNA**

INFORME DE AUDITORIA N° 01/2024

“CIERRE DE EJERCICIO – AÑO 2023”

MINISTERIO DE SALUD

FEBRERO 2024



## **INDICE**

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	2
<b>INFORME ANALÍTICO</b>	7
<b>1.- OBJETO DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>2.- ALCANCE DE LAS TAREAS</b>	7
<b>3.- LIMITACIONES AL ALCANCE</b>	8
<b>4.- TAREA REALIZADA</b>	9
<b>5.- MARCO DE REFERENCIA</b>	11
<b>6.- ASPECTOS AUDITADOS</b>	14
<b>7.- OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES</b>	49
<b>8.- OPINIÓN DEL AUDITADO</b>	65
<b>9.- CONCLUSIÓN</b>	65
<b>ANEXO I</b>	67
<b>ANEXO II</b>	78
<b>ANEXO III</b>	83



## INFORME EJECUTIVO

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME DE AUDITORÍA N° 01/2024 "CIERRE DE EJERCICIO - AÑO 2023"

#### ➤ OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a las Resoluciones N° 152/95, 141/97 y 10/06 de SIGEN vigentes, respecto a los procedimientos de Cierre de Ejercicio 2023, a efectos de verificar la debida imputación de los actos correspondientes a dicho ejercicio y el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 24.156 y las normas de la Secretaría de Hacienda (SH) y Contaduría General de la Nación (CGN).

#### ➤ OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que se exponen en el Informe Analítico, y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

#### ✓ Impacto Alto:

#### **Observación N° 1: Inconsistencias en Caja Chica N° 39 de la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa (Ver Punto 6.1.1) del informe analítico.**

Se detectaron las siguientes inconsistencias en la Caja Chica de la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa – Caja Chica N° 39 se detallan:

- ✓ Poseen dinero en efectivo por \$ 9.950 (pesos nueve mil novecientos cincuenta).
- ✓ Comprobantes sin rendir por \$ 186.954 (pesos ciento ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro) entre los cuales se evidencian alguna de las siguientes situaciones: están suscripto únicamente por la Subresponsable, facturas correlativas y facturas "A Consumidor Final".
- ✓ EX-2023-126877652-APN-DD#MS por el cual tramita el reintegro de fondos por \$ 83.551,94 (ochenta y tres mil quinientos cincuenta y uno con 94/100) ha sido observado por el área de Rendición de Cuentas con fecha 16/11/2023 y el mismo no ha sido subsanado a la fecha de constatación realizado por esta auditoría.

Por lo descripto precedentemente deberá evaluarse el correspondiente deslinde de responsabilidades y eventual perjuicio fiscal

**Recomendación:** Instrumentar los controles necesarios para detectar el incumplimiento de la normativa aplicable y subsanar en forma inmediata las

inconsistencias. Asimismo, se recomienda reiterar las capacitaciones referidas a la gestión cajas chicas y evaluar el correspondiente deslinde de responsabilidades y eventual perjuicio fiscal.

**Observación N° 2: Cajas Chicas, con saldo inmovilizado en las Tarjetas Corporativas de Responsables o Subresponsables que ya no pertenecen al organismo o que han cambiado de área y que se encuentran fuera de la estructura organizativa de la Jurisdicción. (Ver Punto 6.1.1) del informe analítico.**

Esta situación se visualiza en las Cajas Chicas N° 75 – Programa Nacional de Reproducción Medicamente Asistida, Caja Chica N° 93 – Coordinación de Innovación y Mejora Institucional, Caja Chica 108 – Dirección de Salud Digital y Caja Chica N° 114 – Dirección Nacional de Control de Enfermedades

**Recomendación:** Arbitrar las medidas necesarias para impedir que existan saldos en las tarjetas corporativas de Responsables y Subresponsables que no forman parte de la organización o bien, que hayan cambiado de área. Realizar el seguimiento periódico de los Responsables y Subresponsables para mantener el registro actualizado.

**Observación N° 6: Ausencia de información – Saldos según sistema y extracto bancario No aportados (Ver Punto 3) del informe analítico.**

En el marco de las tareas de auditoría planificadas se solicitó mediante NO-2023-149528470-APN-UAI#MS a la Dirección General de Administración "aporte la visualización en el Sistema E-Sidif – SAF 310 o en el sistema que correspondiere (SAF 310), de los movimientos y saldos que se observan en los extractos bancarios de las siguientes cuentas cuya titularidad es del Ministerio de Salud:

- Cta N° 007331468 – Denominación: 310-BIRF 9547-AR-USD – Saldo s/ extracto bancario 1/12/23 U\$S 0.-
- Cta N° 007296707 – Denominación: 310-BID 5744 OC-AR-USD – Saldo s/ extracto bancario al 1/12/23 U\$S 0.-
- Cta N° 007354513 – Denominación: 310-BIRF 9547-AR EXPORT – COM A 7667/23 BCRA -Pesos – Saldos/ extracto bancario 7/12/23 \$ 14.544.414.161,01.-
- Cta N° 007317921 – Denominación: 310-BID 5744/OC-AR EXPORT – COM A 7667/23 BCRA -Pesos – Saldo s/ extracto bancario 7/12/23 \$ 20.396.922.854,90.-“

Los saldos de las siguientes cuentas bancarias no fueron informados a la fecha de realización del arqueo por cambio de mandato ni en oportunidad del Cierre de Ejercicio 2023:

- Cta Cte Especial – Moneda U\$D – N° 7296707 BID 5744/OC-AR
- Cta.Exportadora – Moneda \$ - N° 7317921 BID 5744/OC-AR

- Cta Cte Especial – Moneda U\$D – N° 7331468 BIRF 9547-AR
- Cta.Exportadora – Moneda \$ - N° 7354513 BIRF 9547-AR

**Causa:** Débil control interno - Deficiencia en la entrega de la información

**Recomendación:** Arbitrar los mecanismos necesarios para obtener y contar con la documentación e información respaldatoria y aportar la documentación solicitada en forma oportuna.

**Observación N° 7: Diferencias en el stock de bienes. Dificultades para relevar los bienes en el Depósito del Programa Salud Bucodental. (Ver Punto 6.4) del informe analítico.**

En el relevamiento efectuado en el Depósito ubicado en la Calle Brandsen se visualizaron las siguientes situaciones:

PROGRAMA/ÁREA	BIENES/ITEMS RELEVADOS	COMENTARIO UAI
Depósito Salud Bucodental	10	El bien N° 310-701-77 Autoclave Bergman no se visualiza. Por la organización del depósito y el tipo de material almacenado, resulta dificultoso encontrar los bienes. Asimismo, se visualizan aparatos que no están correctamente estibados.
Plan Nacional de Sangre	3	No se visualizan los bienes
Depósito SIDA	3	No se visualizan los bienes
Programa Cuidarse en Salud	3	Sin comentarios
Coordinación de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos	6	Dos bienes rotos. Dos bienes que no se visualizan
Dto. Almacenes	29	19 Bienes no se encontraron. 1 (un) bien difiere número de inventario entre el listado y la etiqueta
Primer piso - Almacen Brandsen (Folleteria)	16	6 ítems con diferencia en las cantidades contadas respecto del listado
Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	17	8 ítems con diferencias en las cantidades contadas respecto del listado

**Recomendación:** Arbitrar los mecanismos necesarios efectuar en forma periódica relevamientos del stock almacenados procurando detectar las diferencias e implementar las acciones correctivas pertinentes. Implementar acciones que permitan mejorar la organización del depósito.

✓ **Impacto Medio:**

**Observación N° 3: Cajas Chicas con Acto Administrativo de Cierre y Saldos al 31/12/2023 (Ver Punto 6.1.1) del informe analítico.**

Se constató que la Caja Chica N° 82 – Programa de Salud en Contexto de Encierro posee un saldo inmovilizado en la Tarjeta Corporativa de Responsable

siendo que mediante Resolución MS N° 1089/2023 del 30/5/2023, fue dejada sin efecto.

Asimismo, mediante Resolución MS N° 4071/2023 del 30/11/2023, se deja sin efecto la Caja Chica N° 107 – Dirección de Estrategias de Financiamiento visualizándose saldos inmovilizados en sus tarjetas corporativas al Cierre del Ejercicio 2023.

**Recomendación:** Implementar las acciones necesarias para realizar el seguimiento de las Cajas Chicas, procurando generar los controles y registros, necesarios para evitar la existencia de fondos inmovilizados y cumplimentar a tiempo lo dispuesto por actos administrativos.

**Observación N° 4: Deficiencias en el Registro en el Sistema E-Sidif de los Actos Administrativos de creación de Cajas Chicas y designación de Responsables y Subresponsables (Ver Punto 6.1.1) del informe analítico.**

De la documentación relevada del sistema GDE se ha constatado que los números de actos administrativos (de Creación, nombramiento de Responsable y Subresponsable) no son concordantes con los que se encuentran registrados en el sistema e-Sidif.

**Recomendación:** Arbitrar las medidas necesarias para registrar en forma adecuada y oportuna los actos administrativos en el Sistema E-Sidif. Asimismo, se recomienda instrumentar la realización de controles periódicos para detectar esta situación.

**Observación N° 8: Debilidades en la registración de los bienes dados de baja (Ver Cuadro 11 del Punto 6.5) del informe analítico.**

Se visualizaron 5 (cinco) automotores que fueron dados de baja mediante actos administrativos, durante el año 2023 y que aún permanecían como bienes del organismo al 31/12/23.

ORGANISMO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	UNID.	MODELO - DOMINIO	N° ORDEN	COMENTARIO UAI
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL (ANLIS)	RESOL-2023-2152-APN-MS	29/9/2023	1	Ford Ranger - JNW 195	4	Se visualiza en el listado de bienes al 31/12/2023 - Página 2184
MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHÚ de la Provincia de Entre Ríos	RESOL-2023-3690-APN-MS	8/11/2023	3	Tractor IVECO – HXR 293	5	Se visualiza en el listado de bienes al 31/12/2023 - Página 2087
				Furgón Mercedes Benz Sprinter – OGC 547	6	Se visualiza en el listado de bienes al 31/12/2023 - Página 989
				Semirremolque Térmico – AF327NG	7	Se visualiza en el listado de bienes al 31/12/2023 - Página 3357
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS)	RESOL-2023-3792-APN-MS	14/11/2023	1	Citroën Berlingo - PKN 712	8	Se visualiza en el listado de bienes al 31/12/2023 - Página 1090

**Recomendación:** Arbitrar las medidas necesarias tendientes a lograr un adecuado y oportuno registro de los movimientos (altas/bajas y modificaciones) de los bienes de uso.



✓ **Impacto Bajo:**

**Observación N° 5: Arqueos de Cajas Chicas con fondos faltantes (no rendidos) en relación a los montos vigentes de las Cajas Chicas (Ver Punto 6.1.1) del informe analítico.**

Se constató que la Caja Chica N° 84 – Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles, tiene un faltante en la rendición de los arqueos presentados.

**Recomendación:** Arbitrar las medidas necesarias para evitar cajas chicas con fondos faltantes en relación a los montos vigentes e instrumentar los controles necesarios que permiten detectar oportunamente estas situaciones.

➤ **CONCLUSIÓN**

De las tareas de auditoría llevadas a cabo con el objeto de evaluar el Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a las Resoluciones N° 152/95, 141/97 y 10/06 de SIGEN vigentes, respecto a los procedimientos de Cierre de Ejercicio 2023, a efectos de verificar la debida imputación de los actos correspondientes a dicho ejercicio y el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 24.156 y las normas de la Secretaría de Hacienda (SH) y Contaduría General de la Nación (CGN) podemos concluir que, se ha cumplido razonablemente con las tareas de cierre de ejercicio establecidas en la normativa vigente.

Asimismo, resulta necesario destacar la necesidad de implementar las acciones correctivas para subsanar las observaciones que surgen del presente informe y las de informes anteriores teniendo en consideración que las mismas intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover el fortalecimiento y eficiencia de los controles internos de los procesos y circuitos en el marco del organismo.

Las recomendaciones realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna con el fin de fortalecer los controles internos, serán verificadas en las próximas auditorías.

C.A.B.A, 29 de Febrero de 2024